



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe:	O-DIDAI/SUB-005-2023
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-005-2023
SIAD No.:	613556
Fecha del Nombramiento:	13 de enero de 2023
Fecha de entrega del Informe:	24 de enero de 2023
Fecha de entrega del Informe Final:	24 de enero de 2023
Nombre del Auditor:	Nehemías Ruiz Ramírez
Nombre del Supervisor:	Licda. Mayra Iliana Hernández López
Unidad Ejecutora:	Dirección General de Educación Física -DIGEF-
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, en Informe ejecutivo No. O-DIDAI/SUB-234-2022, respecto a la verificación de expedientes de obras de infraestructura de la construcción de edificio ENEF Escuintla y construcción de cancha de fútbol y pista de atletismo en INJUD Zona 11, de la Dirección General de Educación Física -DIGEF-
Áreas Examinadas:	N/A
Período Auditado:	N/A



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
INFORME O-DIDAI/SUB-005-2023

Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, en el Informe ejecutivo No. O-DIDAI/SUB-234-2022. Verificación de expedientes de obras de infraestructura de la construcción de edificio ENEF Escuintla y construcción de cancha de futbol y pista de atletismo en INJUD zona 11, Dirección General de Educación Física –DIGEF-

GUATEMALA, ENERO DE 2023

PBX: (502) 2411-9595





INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría O-DIDAI/SUB-005-2023, de fecha 13 de enero de 2023, fui designado para realizar consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, en el informe ejecutivo No. O-DIDAI/SUB-234-2022, verificación de expedientes de obras de infraestructura de la construcción del edificio ENEF Escuintla y construcción de cancha de fútbol y pista de atletismo, en INJUD Zona 11, de la Dirección General de Educación Física -DIGEF-

GENERAL

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

ESPECÍFICO

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó primer seguimiento a dos recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, como resultado de la verificación de expedientes de obras de infraestructura de la construcción de edificio ENEF Escuintla y construcción de cancha de fútbol y pista de atletismo en INJUD zona 11, de la Dirección General de Educación Física -DIGEF-

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

RECOMENDACIONES EN PROCESO

De conformidad con el formulario SR1 seguimiento de recomendaciones y a la evaluación realizada a la documentación presentada, se estableció que se encuentran en proceso las recomendaciones de las deficiencias siguientes: 1) Sistema Guatecompras no actualizado; 2) Monto de las fianzas de cumplimiento y anticipo incorrectas.

Las recomendaciones de las deficiencias indicadas quedaron en proceso, debido a que a la fecha del presente y primer seguimiento se encuentran acciones pendientes de realizar en la forma siguiente:

La Dirección General de Educación Física -DIGEF-, no ha cumplido con publicar en el Sistema -Guatecompras-, los documentos que se originaron durante la ejecución del contrato hasta el año 2022 y no presentó documentación que evidencie que el sistema Guatecompras se mantenga actualizado según las contrataciones realizadas y no obstante que solicitó a la empresa Metro Construcciones, S. A, la corrección de las fianzas, a la fecha del primer seguimiento no se encuentran realizadas.

(Ver Anexo.)

El resultado que las recomendaciones efectuadas estén en proceso, propicia que se mantenga firme la acción correctiva y que exista atraso en el proceso administrativo.



COMPROMISO DE LOS RESPONSABLES

En Oficio No. DG-087-2023 de fecha 23 de enero de 2023, las autoridades de la Dirección General de Educación Física –DIGEF-, manifestaron que se encuentran trabajando para dar cumplimiento a las recomendaciones que se encuentran en proceso y al tener cumplidas las mismas se comprometen a hacerlo del conocimiento a la brevedad, por lo que queda bajo la responsabilidad de las autoridades de la Dirección General de Educación Física –DIGEF- dar el debido cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

Atentamente,


Licda. Mayra Ileana Hernández López
Supervisora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Lic. Nohemías Ruiz-Ramírez
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación


Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

C.c. archivos

PBX: (502) 2411-9595



Anexo

Dirección General de Educación Física –DIGEF-

Consejo o consultoría de seguimiento a recomendaciones formuladas por la Dirección de Auditoría Interna, en la verificación de expedientes de obras de infraestructura de la construcción de edificio ENF Escuintla y construcción de cancha de Fútbol y pista de atletismo en INJUD zona 11, de la Dirección General de Educación Física –DIGEF-



DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Forma SR-1

Implementación de Recomendaciones
Auditoría Administrativa Seguimiento a Recomendaciones

Página 1 de 8

Entidad:	Dirección General de Educación Física -DIGEF-		
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a recomendaciones formuladas por la Dirección de Auditoría Interna, como resultado del consejo o consultoría de verificación de expedientes de obras de infraestructura de la construcción de edificio ENF Escuintla y Construcción de Cancha de fútbol y Pista de atletismo en INJUD Zona 11. Informe No. O-DIDA/SUB-234-2022 de fecha 28 de noviembre de 2022.		
Nombramiento:	O-DIDA/SUB-005-2023	No. Informe:	O-DIDA/SUB-005-2023
Auditor Encargado:	Lic. Nehemías Ruiz Ramírez	Supervisor:	Licda. Mayra Iliana Hernández López

Condición y Recomendación	Responsable(s) de Cumplir la Recomendación	Situación de la Recomendación			Acciones Realizadas
		Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
<p>Sistema GUATECOMPRAS no actualizado</p> <p>Al verificar el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, se constató que para la "Construcción de la Escuela de Educación Física de Escuintla", el último registro de fecha 17 de julio de 2014, corresponde a la notificación del contrato administrativo a la Contraloría General de Cuentas y para la "Construcción de la cancha de fútbol y pista de atletismo", el último registro de fecha 05 de mayo de 2015, corresponde a la estimación de pago número uno (1), sin embargo, los documentos que se originaron durante la ejecución del contrato hasta el año 2022, no se ha publicado en el sistema, como lo establece el artículo 4 bis de la Ley de Contrataciones del Estado.</p> <p>Recomendación: Que el (a) Director (a) General de la DIGEF, gire instrucciones por escrito y de seguimiento para que el (a) Subdirector(a) General Administrativa solicite al (a) coordinador (a) del departamento financiero y coordinador (a) de infraestructura deportiva escolar, trasladen al (a) coordinador(a) del departamento de compras, todos los documentos que se originen por la ejecución y liquidación de los contratos, para que el sistema GUATECOMPRAS se mantenga actualizado constantemente.</p>	<p>Director (a), Subdirector (a) General Administrativo, Coordinador (a) del Departamento Financiero y Coordinador (a) de infraestructura deportiva escolar y Coordinador del Departamento de Compras de DIGEF.</p>		X		<p>En Oficio No. DG-1870-2022 de fecha 12 de diciembre de 2022, la Directora General de la Dirección General de Educación Física DIGEF-, presentó fotocopia del Oficio No. DG-1806-2022, de fecha 2 de diciembre de 2022, mediante el cual giró instrucciones a la Subdirectora General Administrativa de conformidad con la recomendación del hallazgo, para realizar las acciones correspondientes. Asimismo, presentó fotocopia de Oficios CF- No. 666-2022, CA-742-2022 y 269A-2022, SDGA No. 405-2023, SDAF-CD-793-2022 de fechas 6, 7 y 9 de diciembre de 2022, por medio de los cuales la Licenciada María Andrea Pérez Coordinadora Financiera, con relación a la recomendación del hallazgo informó que en la institución no se encuentran definidos los roles en el módulo de contratos por la segregación de funciones por lo que dicha coordinación no puede entregar la documentación al departamento de compras como lo indica la recomendación, debido a que quien inicia el proceso deberá contar con la documentación para que el departamento de compras lo suba al portal de GUATECOMPRAS, indicando además que la coordinación financiera únicamente ejecuta lo trasladado por el departamento de compras para hacer CDP, Compromisos y Devengados. La Licenciada Karín Johana Juárez, Jefe de Compras a.i. informó que los NOG 3186244 y NOG 3269469, no fueron registrados en el Departamento de Compras de DIGEF.]</p> <p>En Oficio No. DG-065-2023, de fecha 18 de enero de 2023, las autoridades de -DIGEF presentaron el Oficio CF-No. 039-2023 de fecha 17 de enero de 2023, por medio del cual la Licenciada Andrea Pérez, Coordinadora Financiera reiteró que dicha coordinación únicamente ejecuta lo trasladado por el Departamento de Compras y que a lo antes descrito no cuentan con información adicional.</p> <p>Comentario de auditoría</p>



Condición y Recomendación	Responsable(s) de Cumplir la Recomendación	Situación de la Recomendación			Acciones Realizadas
		Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
<p>Monto de las fianzas de cumplimiento y anticipo incorrectas</p> <p>Se determinó que las fianzas de cumplimiento y de anticipo que presentó la empresa Metro Construcciones S.A., el 03 de octubre de 2022 para ambos proyectos, se realizaron con los montos originales de los contratos, siendo lo correcto para la fianza de cumplimiento los valores actualizados y/o modificados a través de los documentos de cambio autorizados por la autoridad superior administrativa, así como para la fianza de anticipo, se deben actualizar los saldos de acuerdo a las amortizaciones realizadas, como lo establece el artículo 69 de la Ley de Contrataciones del Estado.</p> <p>Recomendación:</p> <p>Que el (a) Director (a) General de la DIGEF, gire instrucciones por escrito y de seguimiento para que el (a) Subdirector (a) General Administrativa solicite al (a) coordinador (a) de infraestructura deportiva escolar y este a su vez, solicite a la empresa Metro Construcciones, S.A., la corrección de las fianzas de cumplimiento y de anticipo para ambos proyectos y que verifique de manera constante la actualización de las mismas conforme se avance con la ejecución de los contratos.</p>			X		<p>De conformidad con los comentarios vertidos por los responsables y el análisis realizado a la documentación presentada, la recomendación del hallazgo en el presente y primer seguimiento queda en proceso debido a lo siguiente: a) Que la Dirección General de Educación Física -DIGEF-, no presentó documentación que evidencie haber cumplido con la publicación en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, los documentos que se originaron durante la ejecución del contrato hasta el año 2022, según la condición del hallazgo; b) No presentó documentación que evidencie gestiones realizadas ante la Dirección de Compras y Contrataciones-DIDECO- para el cumplimiento de la recomendación y c) no presentó documentación que evidencie que el sistema GUATECOMPRAS se mantenga actualizado constantemente, de conformidad con las contrataciones realizadas por -DIGEF-.</p> <p>En Oficio No. DG-1870-2022 de fecha 12 de diciembre de 2022, la Directora General de la Dirección General de Educación Física DIGEF-, presentó fotocopia del Oficio No. DG-1806-2022, de fecha 2 de diciembre de 2022, mediante el cual giró instrucciones a la Subdirectora General Administrativa de conformidad con la recomendación del hallazgo, para realizar las acciones correspondientes. Así mismo, presentó fotocopia de Oficios CF- No. 666-2022 Oficios CF- No. 666-2022, CA-742-2022 y 269A-2022, SDGA No. 405-2023, SDAF-CD-793-2022 de fechas 6, 7 y 9 de diciembre de 2022. Así como Oficios No. DG-065-2022, por medio de los cuales el Arquitecto Julio José Yanes Moreno, Coordinador de Infraestructura Deportiva Escolar, informó que se atendió la recomendación según Informe 0-DIDAI-No. 935-2022 SIAD 613556, se procedió a realizar oficio No. 269-2022 de fecha 07-12-2022 instruyendo al supervisor nombrado, Ingeniero Marco Emilio Proaño Gómez, solicite a la empresa Metro Construcciones, S.A., la corrección de las fianzas de cumplimiento y anticipo para los proyectos CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA NORMAL DE EDUCACION FISICA UBICADO EN EL KILOMETRO 54 ANTICUA CARRETERA AL PACIFICO, MUNICIPIO DE ESCUINTLA, DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA AMPLIACION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EDUCATIVAS (CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL Y PISTA DE ATLETISMO) INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE 32 CALLE 9-10 ZONA I COLONIA GRANAI I MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, indicando además que por el proceso de cambio no fue posible entregar las fianzas el 7 de diciembre de 2022. La Licenciada Karin Johana Juárez, Jefe de Compras a.i, informó que debido a que no fueron partícipes del evento no pueden solicitar el cambio de fianzas.</p> <p>En Oficio No. DG-065-2023, de fecha 18 de enero de 2023, las autoridades de -DIGEF- presentaron el Oficio No. 18-2023 y 001-2023 de fechas 5 y 18 de enero de 2023, los cuales evidencian que con fecha 5 de enero de 2023, la Dirección General de Educación Física -DIGEF-, solicitó por medio de Infraestructura escolar a la empresa Metro Construcciones, S.A., la corrección de la ampliación de la Fianza de anticipo No. FIAN-1000018504 Clase C2, así como de la Fianza de anticipo No. FIAN-1000018503 Clase C5 y de cumplimiento No. FIAN-1000018505 C2.</p>



Condición y Recomendación	Responsable(s) de Cumplir la Recomendación	Situación de la Recomendación			Acciones Realizadas
		Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
					<p>Comentario de auditoría De conformidad con los comentarios vertidos por los responsables y el análisis realizado a la documentación presentada, la recomendación del hallazgo en el presente y primer seguimiento queda en proceso, debido a que la Dirección General de Educación Física -DIGEF- solicitó a la empresa Metro Construcciones, S. A. la corrección de las fianzas, a la fecha del primer seguimiento no han sido realizadas. Así mismo, -DIGEF- no presentó documentación que evidencie haber realizado gestiones ante la Dirección de Compras y Contrataciones-DIDECO- para el cumplimiento de la recomendación.</p>

Lic. Carlos Federico Ortiz Ortiz
Director General
F: Dirección General de Educación Física

Firma de Director

F:
Firma Coordinador de Infraestructura
Coordinador de Infraestructura Departamental
Dirección General de Educación Física




Sra. Ingrid Alvarado López Contreras
Subdirectora General Administrativa
F: Dirección General de Educación Física

Subdirectora General Administrativa

F:
Lic. Kekelias Ruiz Ramírez
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna-DIUAL-
Ministerio de Educación

